ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VINDELCORP S.A. CELEBRADA EL DIA 09 DE AGOSTO DE 2018.

****

En la ciudad de Guayaquil a los nueve días del mes de agosto del dos mil dieciocho, a las 16h00, en la sala de sesiones de la compañía, ubicada en el piso PH (8vo. piso) del Edificio "Executive Center", ubicado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. J. Orrantia de la ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía VINDELCORP S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: 1) La sociedad UNIONAR S.A., debidamente representada por los señores Roberto Arturo Dunn Suárez y José Antonio Ponce Saa, en calidad de Directores, propietaria de ciento cuarenta mil doscientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; 2) La compañía LAKUT S.A., debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y Señor Roberto Arturo Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Actúa como Presidente su titular, Abg. Katherin Philipp Paulson. Ante la ausencia del Gerente de la compañía actúa como secretario ad – hoc el señor Roberto Arturo Dunn Suárez. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. El secretario ad – hoc toma la palabra y certifica lo siguiente: a) Que se ha formado la lista de asistentes y que las compañías antes mencionadas como accionistas constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía VINDELCORP S.A..- b) Que se han recibido las respectivas copias del poder y nombramientos de quienes comparecen representado a los accionistas asistentes.- c) Que siendo las dieciséis horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía cuyo monto es de CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$140,300.00) que se encuentra íntegramente pagado y dividido en CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTAS (140.300) acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar (US

$ 1.00) de los Estados Unidos de América cada una. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente. Los accionistas presentes aceptan y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías vigente. La Presidente declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por secretaría se proceda a dar lectura sobre los siguientes puntos que integran el orden del día: **1.- Informe del señor Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2017; 2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos; 3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018; 4.- Designación del servicio de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2018.-** De inmediato se pasa a tratar y resolver el Primer punto del orden del día: **1.- INFORME DEL SEÑOR ADMINISTRADOR, COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.-** La Presidente toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y, luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. Los representantes de la sociedad UNIONAR S.A., proponen como moción la aprobación de cada uno de los Informes correspondientes al año 2017, de manera separada, esto es de Administrador, Comisario y Auditor Externo. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La sociedad LAKUT S.A., a través de sus representantes, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 140.300 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar el informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2017.- Se entra a tratar y resolver el Segundo punto del orden del día: **2.- ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES EN CASO DE HABERLOS.-** En la misma línea, la Presidente de la Sesión confirma por Secretaría que los Estados Financieros correspondientes al año 2017, han sido retirados por los Accionistas concurrentes. Los representantes

de la sociedad UNIONAR S.A., proponen como moción la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al año 2017, así como el Resultado Integral del año en mención. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La sociedad LAKUT S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 140.300 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2017, así como el Resultado Integral del año en mención. Luego el secretario ad - hoc pasa a dar lectura y explicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico del año 2017 y demuestra que la compañía ha tenido una pérdida de US$4,843.30, por lo que no hay utilidad para repartir. La representante de la sociedad UNIONAR S.A., propone como moción la aprobación de dicho resultado. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La sociedad LAKUT S.A., a través de sus representantes, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 140.300 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE, aprobar el resultado del ejercicio económico del año 2017.- Se entra a tratar y resolver el Tercer punto del orden del día: **3.- ELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.-** Los representantes de la compañía LAKUT S.A., mocionan que para el cargo de Comisario por el año 2018 se elija a la CPA María Isabel Macías Acuria. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La sociedad UNIONAR S.A., a través de su representante, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 140.300 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE, designar como comisario para el ejercicio económico del año 2018 a la CPA María Isabel Macías Acuria. Se entra a tratar y resolver el cuarto punto del orden del día: **4.- DESIGNACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.-** La compañía UNIONAR S.A. a través de sus representantes, mociona que para el

presente ejercicio fiscal 2018 se contrate a la firma Price Waterhouse Coopers como Auditor Externo, autorizando expresamente al o los representantes legales para que negocien y suscriban el correspondiente contrato. La Presidente de la Junta a través de su representante consulta a la Junta de Accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada, resultando que no existen comentarios sobre la moción por lo que se procede a la votación respectiva. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente y con ninguno en contra o en blanco, resuelve: **UNO)** Contratar a la firma Price Waterhouse Coopers como Auditor Externo de la compañía por el año 2018 y autorizar al o los representantes legales para que negocien y suscriban el correspondiente contrato. Por no haber más asuntos de que tratar la Presidente de la sesión concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos (16h50), se reinstala la Junta, con los mismos accionistas que la constituyeron, por Secretaría se dio lectura al Acta respectiva la cual fue aprobada por votación unánime de los accionistas de la compañía, firmando para constancia la Presidente y Secretario ad - hoc, que certifica.- **f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Presidente de la Junta; f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Secretario ad - hoc de la Junta; ACCIONISTAS: p. UNIONAR S.A. f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Director; f.-) José Antonio Ponce Saa, Director; p. LAKUT S.A. f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Apoderada; f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Apoderado.**

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía **VINDELCORP S.A.** al que me remitiré en caso necesario. Guayaquil, 09 de agosto de 2018.-

Sr. ROBERTO DUNN SUÁREZ
SECRETARIO AD - HOC DE LA JUNTA